

**H. Congreso del Estado de Nuevo León
LXXVII Legislatura**

**Sesión Ordinaria
11 de Junio 2025**

- 1. Escrito presentado por el C. Dip. Miguel Ángel Flores Serna, Coordinador del Grupo Legislativo de Movimiento Ciudadano de la LXXVII Legislatura,** mediante el cual solicita licencia temporal para separarse del cargo como Diputado Propietario, sin goce de sueldo, remuneraciones o de las prerrogativas y atribuciones inherentes al referido cargo, a partir del día 11 de junio de 2025.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna con carácter de urgente a la Comisión de Gobernación y Organización Interna de los Poderes.

- 2. Escrito signado por la C. Patricia María Santos Salas, Presidenta de la Mesa Directiva de la Junta de Vecinos de la Colonia Fuentes del Valle del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León,** mediante el cual solicitan la aprobación de un Punto de Acuerdo a fin de exhortar al Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, para que, en el ámbito de sus atribuciones, cumpla con las disposiciones del Reglamento de Participación y Atención Ciudadana vigente.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción XXIV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Desarrollo Metropolitano.

3. Oficio presentado por la C. Dip. Reyna Reyes Molina, integrante del Grupo Legislativo de MORENA de la LXXVII Legislatura; mediante el cual solicita la aprobación de un Punto de Acuerdo, a fin de exhortar al Titular del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, para que, considere la construcción, implementación, habilitación y mantenimiento de espacios recreativos diseñados específicamente para el esparcimiento y socialización de los habitantes y sus mascotas caninas de dicho municipio.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción XXIV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Desarrollo Metropolitano.

4. Escrito presentado por la C. Dip. Grecia Benavides Flores, integrante del Grupo Legislativo de MORENA de la LXXVII Legislatura, mediante el cual solicita la aprobación de un Punto de Acuerdo, a fin de exhortar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Nuevo León y al Titular de la Red Estatal de Autopistas (REA) para que informen a esta Soberanía, sobre los resultados obtenidos en materia de inversión pública productiva derivada de los financiamientos adquiridos por la REA en el período 2018-2024.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción X del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Movilidad.

5. Escrito signado por la C. Dip. Rocío Maybe Montalvo Adame, integrante del Grupo Legislativo de Movimiento Ciudadano de la LXXVII Legislatura, mediante el cual presenta iniciativa de reforma y adición a los artículos 8, 14, 30, 39, 49, 70 y 144 de la Ley de Movilidad Sostenible, de Accesibilidad y Seguridad Vial para el Estado de Nuevo León, en materia de prohibición de incrementos multianuales y deslizamientos mensuales a las tarifas de transporte.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción X del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Movilidad.

6. Escrito signado por las CC. Dip. Brenda Velázquez Valdez, Dip. Esther Berenice Martínez Díaz y Dip. Tomás Roberto Montoya Díaz, integrantes del Grupo Legislativo de MORENA de la LXXVII Legislatura, mediante el cual presentan iniciativa de reforma al Artículo 3 y de una Sección IV Bis denominada Programa Estatal de Prácticas Sustentables de la Ciudadanía, al Capítulo IV del Título Primero y los Artículos 33 Bis, 33 Bis 1, 33 Bis 2 y 33 Bis 3, de la Ley Ambiental del Estado de Nuevo León, con el propósito de incentivar la participación ciudadana en el cuidado y protección del medio ambiente.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción VIII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

- 7. Oficio signado por el C. Arq. Juan Ignacio Barragán Villarreal, Director General de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., mediante el cual remite Fe de Erratas a su informe de Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2024.**

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Vigilancia.

- 8. Oficio signado por el C. Arq. Juan Ignacio Barragán Villarreal, Director General de Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, I.P.D., mediante el cual remite Fe de Erratas a su informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre de 2025.**

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Vigilancia.

- 9. Oficios signados por el C. Lic. Jesús Homero Aguilar Hernández, Presidente Municipal de Hualahuises, Nuevo León, mediante el cual da contestación a diversos exhortos realizados por esta Soberanía.**

Trámite: De enterada y se anexan en los Acuerdos Administrativos Núm. 224, 227, 231, 233, 240, 251, 254, 264, 270, 272 y 301 aprobados por esta Soberanía; así mismo remítase copia de los oficios al Comité de Seguimiento de Acuerdos y a los Promoventes.

10. Escrito signado por el C. Dip. Heriberto Treviño Cantú, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la LXXVII Legislatura, mediante el cual presentan iniciativa de reforma por adición de un Artículo 8 Bis a la Ley de Protección Civil para el Estado de Nuevo León, en relación a que, en los protocolos de protección civil, se incluya la variante discapacidad como componente en su planificación, ejecución y evaluación.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción IV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Justicia y Seguridad Pública.

11. Escrito signado por la C. Dip. Claudia Gabriela Caballero Chávez, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la LXXVII Legislatura; así como un grupo de ciudadanos integrantes de la Unión Neolonesa de Padres de Familia y de la Alianza Juvenil por la Vida, mediante el cual presentan iniciativa de reforma al Artículo 36 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en relación al derecho que tienen las niñas, niños y adolescentes a vivir en una familia.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales.

12. Escrito signado por la C. Dip. Rocío Maybe Montalvo Adame, integrante del Grupo Legislativo de Movimiento Ciudadano de la LXXVII Legislatura, mediante el cual presentan iniciativa de reforma a la Ley de Movilidad Sostenible, de Accesibilidad y Seguridad Vial para el Estado de Nuevo León, en materia de uso racional de vialidades para el traslado del alumnado a planteles educativos.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción X del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Movilidad.

13. Escrito signado por la C. Dip. Marisol González Elías, integrante del Grupo Legislativo de Movimiento Ciudadano de la LXXVII Legislatura, mediante el cual presenta iniciativa de reforma por adición de un Artículo 73 Bis VI a la Ley Estatal de Salud, en materia de establecimientos y centros de tratamiento y rehabilitación de adicciones.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción XV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables.

14. Oficios presentados por los Municipios de Montemorelos, General Bravo e Iturbide, Nuevo León, mediante los cuales remite el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al Primer Trimestre de 2025.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Vigilancia.

15. Escrito presentado por el C. Dip. Jesús Alberto Elizondo Salazar, integrante del Grupo Legislativo de MORENA de la LXXVII Legislatura, mediante el cual solicita la aprobación de un Punto de Acuerdo, a fin de exhortar al Municipio de Guadalupe, Nuevo León y a la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana del Gobierno del Estado de Nuevo León, para que informen a esta Soberanía, sobre el desarrollo inmobiliario denominado “Ribera de la Silla”.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción XXIV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Desarrollo Metropolitano.

16. Escrito presentado por el C. Mtro. Joel Treviño Chavira, Oficial Mayor del Congreso del Estado, mediante el cual remite los informes de asistencia de los CC. Diputadas y Diputados a las Comisiones, Comités y de las Sesiones Ordinarias de Pleno, correspondiente al mes de mayo de 2025.

Trámite: **De enterada y se solicita a la Oficialía Mayor, lo publique en los tableros de avisos de esta Torre Administrativa.**

17. Escrito presentado por la C. Dip. Armida Serrato Flores, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la LXXVII Legislatura, mediante el cual presenta iniciativa de reforma y adición a diversas disposiciones de la Ley Ambiental del Estado de Nuevo León, en materia de la prohibición de la venta, comercialización y dádiva de productos de plástico de un solo uso.

Trámite: **De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción VIII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.**

18. Escrito signado por la C. Dip. Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz, integrante del Grupo Legislativo de Movimiento Ciudadano de la LXXVII Legislatura, mediante el cual presenta iniciativa de reforma a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Nuevo León, en materia de pensiones alimenticias.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción XXV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de la Familia y Derechos de la Primera Infancia, Niñas, Niños y Adolescentes.

19. 3 Oficios signados por el C. Lic. Mauricio Farah Giacoman, Secretario del Ayuntamiento de San Pedro Garza García, Nuevo León, mediante el cual da contestación a diversos exhortos realizados por esta Soberanía.

Trámite: De enterada y se anexan en los Acuerdos Administrativos Núm. 227, 240 y 308 aprobados por esta Soberanía; así mismo remítase copia de los oficios al Comité de Seguimiento de Acuerdos y a los Promoventes.

20. Escrito signado por el C. Waldo Fernández González, Senador de la República por Nuevo León, mediante el cual presenta iniciativa de reforma por adición de los artículos 64 Bis y 139 Bis a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León.

Trámite: **De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción XI del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Economía, Emprendimiento y Turismo.**

21. Escrito presentado por el C. Waldo Fernández González, Senador de la República por Nuevo León, mediante el cual solicita la aprobación de un Punto de Acuerdo, a fin de exhortar al Titular del Secretaría General de Gobierno y al Titular de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana, para que revisen y en su caso modifiquen el Reglamento de la Ley de Movilidad Sostenible y de Accesibilidad para el Estado de Nuevo León, en lo relativo al transporte escolar; así como a los Titulares de los 51 Ayuntamientos para la realización de operativos en las zonas escolares.

Trámite: **De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción X del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Movilidad.**

22. Oficio signado por la C. Roberta Carrillo Zambrano, Directora General del Sistema de Radio y Televisión de Nuevo León, mediante el cual, para garantizar lo establecido en el Artículo 21 de la legislación de ese organismo y publicado en fecha 13 de mayo de 2025, designa al C. Carlos Rangel Reyes, como enlace entre el Canal 28 y los poderes Legislativo y Judicial del Estado.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en el Artículo 24 fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Coordinación y Régimen Interno.

23. Escrito signado por la C. Dip. Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz, integrante del Grupo Legislativo de Movimiento Ciudadano de la LXXVII Legislatura, mediante el cual presenta iniciativa de reforma y adición a los artículos 224 y 271 Bis 1 del Código Penal para el Estado de Nuevo León, en materia de Acoso Laboral.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción IV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Justicia y Seguridad Pública.

24. Escrito signado por la C. Dip. Sandra Elizabeth Pámanes Ortiz, integrante del Grupo Legislativo de Movimiento Ciudadano de la LXXVII Legislatura, mediante el cual presenta iniciativa de reforma y adición a los artículos 5, 24, 25 y 36 de la Ley de Salud Mental para el Estado de Nuevo León, en materia de Acoso Laboral.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción XV del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Salud y Atención a Grupos Vulnerables.

25. Oficio signado por el C. Juan Martín Pérez García, Coordinador de Tejiendo Redesinfancia América Latina y el Caribe, mediante el cual solicita la reactivación de la Comisión Especial de seguimiento en el caso de Ángel Moreno, dentro del resguardo en la institución DIF Nuevo León.

Trámite: De enterada y se solicita a la Oficialía Mayor, lo resguarde para las y los Diputados que deseen imponerse de su contenido.

26. Escrito signado por el C. Prof. Gilberto Peña Macías y un grupo de Ciudadanos, mediante el cual solicitan la intervención de esta Soberanía para el pago correspondiente a los maestros jubilados.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en el artículo 24 fracción del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se envía a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para su conocimiento y efectos que correspondan.

27. 2 Oficios signados por el C. Lic. Ángel Enrique Maya Sánchez, Director de Gobierno y Asuntos Políticos de la Secretaría del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, mediante el cual da contestación a diversos exhortos realizados por esta Soberanía.

Trámite: **De enterada y se anexan en los Acuerdos Administrativos Núm. 207 y 254 aprobados por esta Soberanía; así mismo remítase copia de los oficios al Comité de Seguimiento de Acuerdos y a los Promoventes.**

28. Escrito presentado por la C. Dip. Grecia Benavides Flores, integrante del Grupo Legislativo de MORENA de la LXXVII Legislatura, mediante el cual solicita la aprobación de un Punto de Acuerdo, a fin de exhortar al Gobierno del Estado y a la Fiscalía General de Justicia de Nuevo León, para que, en el ámbito de sus atribuciones, garanticen el respeto irrestricto a los derechos humanos, el derecho a la libre manifestación y se abstengan de criminalizar la protesta social, actuando en todo momento con apego a los principios de legalidad y debido proceso conforme a la normativa nacional vigente.

Trámite: **De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracción V del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a la Comisión de Bienestar, Derechos Humanos, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos.**

29. 3 Oficios signados por la C. Miralda Aguilar Patraca, Titular del Órgano de Operaciones Administrativas Desconcentrada Regional Nuevo León del Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante el cual da contestación a diversos exhortos realizados por esta Soberanía.

Trámite: **De enterada y se anexan en los Acuerdos Administrativos Núm. 174, 207 y 269 aprobados por esta Soberanía; así mismo remítase copia de los oficios al Comité de Seguimiento de Acuerdos y a los Promoventes.**

30. Oficio signado por la C. Dip. Rocío Maybe Montalvo Adame, integrante de la LXXVII Legislatura, mediante el cual comunica su separación del Grupo Legislativo de Movimiento Ciudadano; y así mismo solicita la creación de un Grupo Legislativo Independiente.

Trámite: **De enterada y esta Presidencia de conformidad con el Artículo 40 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, hace la declaratoria para la creación del Grupo Legislativo Independiente y teniendo como Coordinadora a la Dip. Rocío Maybe Montalvo Adame.**

31. Escrito presentado por los el C. Dip. Heriberto Treviño Cantú y los integrantes del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la LXXVII Legislatura, mediante el cual presenta iniciativa de reforma por modificación a los artículos 71, 72, 111, 172 y 174 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como a los artículos 114, 145, 145 Bis y 146 Bis 2 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracciones II y III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a las Comisiones unidas de Legislación y a la de Puntos Constitucionales.

32. Escrito presentado por los el C. Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores y los integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la LXXVII Legislatura, mediante el cual presenta iniciativa de reforma al Artículo 111 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como a los artículos 144 y 146 Bis 2 y por adición del Artículo 166 Bis de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León.

Trámite: De enterada y de conformidad con lo establecido en los artículos 24 fracción III y 39 fracciones II y III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, se turna a las Comisiones unidas de Legislación y a la de Puntos Constitucionales.